	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA
	Nit: 811.038.688-3 Dane: 105001010448 Núcleo 921 Comuna 6 Medellín

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 06 de 25 de febrero de 2026

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 003-2026 , Cuyo objetivo es:

ADQUISICION DE 02 TELEVISORES Y 01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL. ITEM RECURSOS DEL BALANCE TM MEDIA TECNICA. VIGENCIA 2025. CODIGO UNSPSC: 43211700-43221700.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Se establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 003-2026 , con el objetivo:

ADQUISICION DE 02 TELEVISORES Y 01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL. ITEM RECURSOS DEL BALANCE TM MEDIA TECNICA. VIGENCIA 2025. CODIGO UNSPSC: 43211700-43221700.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	**JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS S.A.S.**
2.	
3.	

En el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:
JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS S.A.S.
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº **003-2026 a: JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS S.A.S.**

con NIT.	**901,272,949.9**	**Por valor de**	**$ 13,165,431**	**TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M,C.**

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No **03** con fecha **18 de febrero de 2026**
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN ALEJANDRO SANCHEZ JARAMILLO
Rector